

El Catálogo Oficial no se ha actualizado desde el año 1992

Los conductores desconocemos un gran número de señales porque tampoco figuran en el Reglamento General de Circulación o en el Catálogo oficial

- La situación genera confusión, disminuye credibilidad al poder ver señales distintas para un mismo fin según cada municipio y genera dudas sobre qué señales están estudiando los futuros conductores en las autoescuelas, entre otros
- La asociación AFASEMETRA asegura que desde el año 2003 que se modificó el Reglamento, se han venido fabricando nuevas señales que no están cubiertas por ninguna legislación nacional
- Esta situación afecta a 125 señales y carteles nuevos y otras 20 señales anuladas

Madrid, 03 de agosto de 2021.- Los conductores y conductoras en general desconocemos un gran número de señales, pero incluso aquellos que acaban de estudiar y aprobar el carnet de conducir. Y es que muchas de las que existen en las vías españolas no forman parte ni siquiera del temario de las autoescuelas porque no son oficiales, según afirma el sector de la señalización vertical, la seguridad vial y la movilidad urbana, a través de la asociación AFASEMETRA.

Y es que las señales que aparecen en el Reglamento General de Circulación, aprobado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España mediante el Real Decreto 1423/2003 (concretamente en la Sección 4ª De las señales verticales de circulación del Capítulo VI y en su Anexo I) y las del Catálogo Oficial de Señales Verticales *“no son las mismas”*, asegura el presidente de AFASEMETRA, Francisco Cano.

En este Reglamento se recogen las formas, dimensiones y colores de la señalización vertical, y cita dos documentos fundamentales para los fabricantes como son la Norma de carreteras 8.1-I.C Señalización vertical (revisada en 2014), y el Catálogo de señales verticales de circulación tomos I y II. Este último data del año 1992 y *“si bien se ha trabajado en su revisión en distintos años, no se ha llegado a publicar, ya que implica el cambio del Reglamento General de Circulación”*, añade Francisco Cano.

Inseguridad para todos

En total, esta situación afecta a 125 señales y carteles nuevos y otras 20 señales anuladas. El Catálogo oficial cuenta con cerca de 400 señales y carteles verticales. Todo ello provoca inseguridad para todos los agentes implicados. Principalmente para los conductores y conductoras que, dependiendo del municipio en el que se encuentren, pueden ver señales diferentes para un mismo fin, generando confusión, una disminución de la credibilidad en la señalización y, en general, una situación muy peligrosa respecto a la Seguridad Vial. En este punto cabe preguntarse *“qué señales están estudiando actualmente los futuros conductores en las autoescuelas, si las que están en el reglamento en vigor desde 2003, o las normativas municipales, provinciales, autonómicas o estatales”*, asegura Cano.

También está ocurriendo que hay señales que aparecen en borradores del Catálogo que Fomento ha ido actualizando en 2015 y en 2018 cuyo uso *“puede ser finalmente un error, porque la señal puede modificarse de un borrador a otro, y de ellos a la versión que en un futuro se publique”*.

Para los fabricantes de señales de tráfico, es esencial disponer de directrices claras e inequívocas de cómo han de ser las señales a la hora de fabricar. *“Han pasado 18 años desde la última modificación del reglamento, en los que hemos venido fabricando nuevos modelos de señales que no están cubiertas por ninguna legislación nacional, como sería deseable”*, asegura el presidente de AFASEMETRA. Como añadido, los fabricantes también denuncian que no son informados tampoco de nuevas señales *“de las que aún no conocemos el número de código, pero que ya se ven por las vías”*, como serían la de zona de bajas emisiones, tramo peligroso o la de Carretera 2+1 (OC 1/2021).

Y es que además, el problema afecta sobre todo a los responsables de la señalización de las vías, ya sean municipales, provinciales, autonómicas o estatales, ya que *“cuando no existe una señal oficial, se ven obligados a idear una nueva y recogerla en una normativa propia al objeto de darle legalidad, o bien utilizan señales recogidas en borradores del catálogo”*. En este caso, si cada administración idea una señal propia, el fabricante puede estar produciendo distintas señales para un mismo fin, no siempre disponiendo de los planos acotados.

Por último, AFASEMETRA reitera que es esencial disponer de directrices claras e inequívocas de cómo han de ser las señales a la hora de fabricar, urgiendo a la Administración a agilizar la publicación del nuevo Catálogo Oficial de señales verticales de circulación para que todos los sectores implicados puedan utilizarlo.

EJEMPLOS DE SEÑALES NO OFICIALES

Ejemplos de señales que están publicadas en el Reglamento General de Circulación pero no en el Catálogo Oficial:

			
P-20 Peatones	R-401c Paso obligatorio	R-505 Fin de vía reservada para ciclos	S-30 Zona a 30

Señales “ideadas” por municipios, que no están ni en el Reglamento ni en el Catálogo oficial



Señales que están en los borradores de Fomento pero ni en el Reglamento ni en el Catálogo:

			
S-1b Carretera multicarril	S-105d Electrolinera	S-992d Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en autopista o autovía	S-993 Señal informativa de que la línea discontinua únicamente marca el eje de la carretera

Ejemplo de detalle de uso de una señal que está en los borradores de Fomento pero ni en el Reglamento ni en el Catálogo:

Catálogo 1992	RD 1428/2003	Ideada por un ayuntamiento	Borrador Catálogo 2015	Borrador Catálogo 2018
No existe	No existe			

SOBRE AFASEMETRA

AFASEMETRA es una asociación en defensa de la seguridad vial y la movilidad, y trabaja para favorecer vías públicas más amigables. Representa al sector de las empresas fabricantes de señalización vertical de España, y está formada por operadores de señalización, balizamiento globales y de seguridad vial.

Entre sus fines se encuentra el fomento de acciones coordinadas y conjuntas de cara a potenciar el sector del equipamiento de la carretera, pilar básico de la seguridad vial. En esta línea, su actividad se ha centrado desde los años 90 en la búsqueda de la Calidad Total.

La aportación de AFASEMETRA al logro de este objetivo se plasma en la participación de esta Asociación en los distintos foros, nacionales e internacionales, de normalización y certificación de productos de señalización y seguridad vial.

Más información en www.afasemetra.com

Más información:

Antonio Monsalve | Tel. 656 266 846 | antonio@aletreo.com